



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Lassen Oscar- Prórroga Ley 26508

VISTO:

- El pedido presentado por el Sr. Prof. Dr. Oscar LASSEN (Leg. N° 22612), para continuar en el cargo de viene desempeñando como Profesor Adjunto (DSE) por concurso, de la Cátedra de Semiología, UHMI N°3 del Hospital Córdoba, conforme en la Ley 26508;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2022-00443175-UNC-ARH#FCM ;
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF-2022-00470022-UNC-AL#FCM;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 30/06/2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sr. Prof. Dr. Oscar LASSEN (Leg. Nro. 22612) a permanecer en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso, de la Cátedra de Semiología, UHMI N°3 del Hospital Córdoba hasta el 30/11/2022, fecha en la que vence el concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Oscar LASSEN (Leg. Nro. 22612) de permanecer en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

